

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año 84. En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos. Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. Teniendo que enviar esta administración contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 48; un año, 88. Por medio de comisionado, los mismos cuatro últimos precios. — Ultra-mar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. — Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administración, Correo de San Pablo, 43; Librería de San Martín, Puerta del Sol, 6; y Pavón de Mathau, Librería. — Provincias: Casa de los comisionados, librerías y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripción. — Extranjero: París para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue de Valenciennes, 55; Librería española, rue de Valenciennes, 55; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand. — Liebes: D. Rodríguez Cadenas.

ADVERTENCIA.

A los suscritores que están en descubierto les rogamos que remitan sus cuotas sabiendo los inmensos perjuicios que nos han ocasionado las suspensiones.

MADRID 17 DE JUNIO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

El Sr. Cánovas hizo ayer en el Senado una confesión preciosa. Él, que siempre combatió á la revolución, dijo que ha tenido que admitir de la obra revolucionaria las reformas que estaban en concordancia con el siglo. Y como se trataba de la tolerancia religiosa, resulta que el mismo presidente del Consejo de ministros, jefe de la conciliación conservadora y representante el mas genuino de la restauración, reconoce la bondad y necesidad de aquel acto revolucionario que rompió la tradición de la unidad católica, reconciliándonos con el mundo civilizado y con el progreso de la época.

Tiene mucha razón el Sr. Cánovas; los tiempos han cambiado mucho, y los hombres de gobierno, por viejos que se hagan y por mucho que se apeguen á las antiguas prácticas, no tienen mas remedio que reconocer el principio de la libertad de conciencia como indispensable para la vida de las naciones. Lo único que hay que lamentar en este asunto es la especie de miedo con que los conservadores admiten una innovación tan irreluctable, y la tendencia restrictiva que dan á la libertad religiosa, siguiendo la inspiración de su mezuino y reaccionario criterio.

También hay que lamentar en ellos la insistencia con que aluden á las necesidades de una buena amistad y armonía con las potencias extranjeras, porque redundan en desdoro de la independencia y soberanía de nuestra nación, que sin semejantes imposiciones ni conveniencias extrañas reclama justamente el derecho mas grande y mas indisputable que todo hombre tiene al respecto de sus creencias.

Cuando la revolución implantó aquí la libertad religiosa no acudió á tan pobres recursos para defender sus procedimientos. La revolución lo hizo creyendo interpretar como verdaderamente interpretaba los sentimientos de la España liberal cansada de sufrir el yugo directo ó indirecto de una teocracia avasalladora y tiránica. ¿Por qué no se han de emplear hoy esos mismos argumentos por los defensores de la tolerancia religiosa al combatir los esfuerzos del partido unitarionista?

De ahí procede el que en las discusiones parlamentarias sobre el artículo 11, los partidarios de la unidad católica hayan salido siempre mejor librados que los amigos del gobierno. A la lógica empleada por aquellos solo puede contestarse con otra lógica, la lógica contundente de los partidos sinceramente revolucionarios. El eclecticismo de los conservadores, que hartos de zaherir á la revolución toman de ella el principio de la libertad religiosa para consignarlo en la Constitución del Estado después de mutilarlo y mistificarlo á su manera, ese eclecticismo no puede sostener ventajosamente el debate provocado por los unitaristas.

Solo haciendo grandes esfuerzos de habilidad, grandes equilibrios oratorios, y cayendo á cada paso en las mayores inconsecuencias, es como los conservadores coaligados han podido defender la base onerosa en el Congreso, en el Senado, en la prensa, en todas aquellas partes donde la han defendido. Sus últimos argumentos, sobre todo los empleados ayer en la Cámara alta, cuya sienta nos sugiere estas reflexiones, fueron bien pobres y se prestan á interpretaciones nada favorables de parte de los amigos de la absoluta libertad de conciencia.

Después de admitido el Syllabus por el Sr. Cánovas y de las seguridades dadas por el Sr. Vaamonde contra el ejercicio de los

cultos disidentes y en favor de la integridad del catolicismo, no hay mas que hacer sino extrañarse de que los que así piensan hayan rechazado el restablecimiento de la unidad católica como lógica consecuencia de su anti-liberal doctrina.

A todo esto se acerca el día de la solución de las gravísimas cuestiones de abolición de fueros, arreglo de la Deuda, formación del presupuesto de ingresos y demás que se han ido dilatando á impulso de las dificultades que entrañan. Veremos si caen en ellas de nuevo la ductil é indefinible política de nuestros famosos conser vadores.

Actos recientes de algunos diputados de la sección tercera, por ejemplo, la conducta del Sr. Alba Salgado retirando una enmienda que podía haber deslindado los campos y las explicaciones á este propósito del Sr. Groizard, nos hicieron creer que la sección mencionada no estaba todavía muy decidida, y así lo manifestamos.

Por lo visto nos hemos equivocado: así nos lo dice hoy *La Patria* afirmando que la sección tercera está del todo decidida.

No dudamos de la veracidad del colega; pero creemos que algun hecho ostensible debiera mostrar al gobierno y al país que esos diputados se inspiran en el sentimiento de la justicia negando su apoyo á lo que no lo merece, y combatiendo lo que tanto puede perjudicar á la nación en diversos sentidos.

¿Para cuándo guardan el primer acto de independencia?

Al decir de un diario oficioso, el señor Cánovas aceptó ayer varias de las observaciones que la comisión de reforma de las leyes orgánicas ha hecho, y el dictamen será, todo lo descentralizador que las circunstancias permiten, y aconseja el resultado de la experiencia de los últimos años.

Doctrinismo puro. Los doctrinarios, hablando de descentralización y de esperiencias, son delicados. ¿Cuálquiera los cree!.

Armonías. La *Correspondencia* tiene entendido que los senadores antifueristas no se proponen celebrar ninguna nueva reunión.

El *Cronista* sabe que dicha reunión se efectuará cuando se discuta el proyecto llamado de abolición.

Y la verdad solo la saben los senadores. Si es que la saben.

Se dice que en vista de la oposición que encuentra el proyecto de abolición de fueros, se acudiría á todos los resortes para conjurar tempestades parlamentarias.

Esto dice un periódico; dicho que consideramos perfectamente ocioso, porque de sobre se sabe que el gobierno apelará á todos, absolutamente á todos los medios de que pueda disponer.

Merece ser conocido, comentado y apreciado en su justo valor, el siguiente suelto que nuestro apreciable colega, la *Caceta de Barcelona*, copia de otro periódico:

Segun se nos dice, se ha rehabilitado en el grado de oficial, previo el exámen correspondiente, el comandante de armas que fué de Cherta, conocido con el apodo de «Charrío».

Antes de marcharse á la facción ejercía en Tortosa el oficio de matador de cerdos.

También se ha rehabilitado á D. Juan Besalduch, carpintero en la misma ciudad, que ejercía en las filas carlistas el cargo de comandante «ingeniero».

Aquí puede aplicarse con sobrada razon la sabida muletilla periódica de «sobran los comentarios».

Después de haber dicho algunos periódicos, entre ellos *El Diario Español*, que habian sido fusilados dos empleados de Cuba, un colega escribe que nada se sabe aun oficialmente, partiendo de la circunstancia de que el fiscal parece que pedía esta pena.

No es cierto que de algun tiempo á esta parte en España se hace difícil saber la verdad en muchos asuntos?

¿Si estaremos condenados á no salir jamás de la mentira?

La prensa de Madrid ha recibido una comunicacion, en la que se la participa que ha quedado constituida en España una sucursal de la sociedad inglesa protectora de los animales.

¡Desventurada sociedad!

Ya le ha caido que hacer en España.

Parece que la diputacion provincial ha

consignado 60 000 pesetas en su presupuesto para calamidades públicas.

Los órganos del gobierno andan estos dias tan discordes, que por milagro llegan á entenderse.

Allá va una muestra.

El *Parlamento* (ministerial): «Ayer se decía que en vista de la oposición que encuentra el proyecto de abolición de fueros, se acudiría á todos los resortes para conjurar tempestades parlamentarias.»

El *Cronista* (ministerial): «Ni el proyecto de abolición de fueros encuentra la oposición que suponen los que dicen tal cosa, ni habrá que acudir á ningun resorte para que lo aprueben las Cámaras. Así lo creemos.»

Parécenos que *El Cronista* cree lo que no quiere.

Así lo creemos.

El martes inmediato tendrá lugar la vista de la denuncia del periódico fuerista *La Paz*.

Buena suerte.

Anuncia un periódico que se trata de construir en Tortosa una plaza de toros de primera clase.

Vamos progresando.

Leemos en las columnas de un periódico oficioso que el director general del arma ha elevado en consulta al ministerio de la Guerra una variacion que se propone introducir en el uniforme que usa actualmente la infantería.

Felicitemos cordialmente al señor director del ramo.

Con resoluciones de este género es como puede salvarse el país.

No hay otro camino.

A pesar de cuanto se ha dicho y se está diciendo acerca del paradero del desaparecido pretendiente, cree el *Diario de San Sebastian* estar mas en lo cierto al afirmar, segun las últimas noticias que ha recibido, que D. Carlos se encuentra en la actualidad residente de incógnito en Pau, en su quinta alquilada en dicho punto, que lleva por nombre la *ville du midi*, acompañada de su esposa, que segun dicen, se halla en momentos próximos á un nuevo alumbramiento.

La ciudad *ville du midi* es la estancia donde entró con aires de triunfo, después de haber atravesado el puente Arnegui.

Ha fallecido la señora madre de D. Joaquín Bañón, director de *La Nueva Prensa*. Acompañamos á nuestro compañero en su justo dolor por tan irreparable pérdida.

Algunos jefes y oficiales carlistas se han acercado á la redaccion de *La Correspondencia* asegurando al colega que protestan de la noticia que les atribuye comivencia con el círculo moderado histórico. Dichos carlistas respetan la actitud del círculo, pero no le han ofrecido su adhesión: únicamente lo han hecho los procedentes del depósito de Avina.

Hoy aquí una noticia que puede contentar á todos: á los amigos del lustre y á los que lo combaten.

El *Parlamento*, órgano segun se dice del Sr. Posada Herrera, ayuda á *La Patria* en la campaña que este colega ha emprendido contra el ministerio alentando á los diputados de la sección tercera y empujándolos sucesivamente á la oposición.

Acercas de este asunto dice *El Parlamento*.

«Lo que es la cuestion económica y la de fueros, bien merecen ser tratadas con independencia de la política, pero con energia.

De otro modo, las esperanzas del país, á quien todos estamos obligados á servir, pueden quedar defraudadas.»

Y contesta el colega disidente así como quien no quiere la cosa:

«Pues quéntese! *El Parlamento* al gobierno, que es el que defrauda las esperanzas del país desde el momento en que anatematiza á los diputados que por tratar con energia é independencia los asuntos económicos, los considera enemigos de la política ministerial.»

Para el gobierno, la sumision á sus indicaciones y el asentimiento mas absoluto á todos sus planes, es lo que estima como prueba de amistad y como verdadero celo por los intereses del país, porque segun se ve ha vinculado en el patriotismo, la abnegacion y el buen deseo.

Es cuestion de modestia.

Queda, como se ve, retratado el gobierno de una manera gráfica.

Dice *El Parlamento*:

«Si el proyecto de abolición de fueros pasa de la alta Cámara, en cuanto llegue al Congreso la cosa subirá de color, porque todas las fracciones liberales se aprestan á combatirlo rucamente.»

Y añade *La Correspondencia*:

«Segun decian hoy amigos importantes del gobierno, se van á llevar un tolemao chateco los que contaban con que en el Senado habia de encontrar alguna oposicion el dictamen que ha emitido la comision de fueros de aquella Cámara, de acuerdo con el gabinete. Este desengaño y otros, añadian, podrán ir advirtiéndose á los que trasladan sus ilusiones y esperanzas desde el Congreso al Senado.»

Eso lo veremos. Las cuentas galanas de los diarios ministeriales se deben tomar siempre á beneficio de inventario.

El telegrama que á continuacion publicamos recibido ayer en Madrid revela que la revolucion tarca entra en una nueva etapa.

Hé aquí el telegrama:

«Constantinopla 16 (á las nueve de la mañana).—Han sido ascendidos los ministros de la Guerra y el de Relaciones exteriores.

Ha sido herido el de Marina.

Faltan por menores.»

Creemos inútil encarecer la importancia de esta noticia.

En una correspondencia de Madrid que publica el *Boletín de Comercio* de Santander, se dice que para cuando sea llevado al Congreso el proyecto sobre fueros, habiara en su favor el Sr. Pidal y Mon, sin que hasta ahora se mencione ningun otro diputado para auxiliarle.

Cuatro noticias distintas y ninguna verdadera.

*La Correspondencia*:

«Parece que la estancia en Madrid del general Quesada será por pocos dias, pues ha venido únicamente á asuntos propios, segun ya hemos indicado.»

*El Constitucional*:

«Se hacen muchos comentarios, y sobre todo muy curiosos, acerca de la repentina llegada del señor general Quesada.»

*El Tiempo*:

«Con el propósito de tomar parte en las sesiones parlamentarias de estos dias ha llegado el general Quesada.»

*La Patria*:

Resultado: un voto mas en pró de la base 11.

Resúmen: nada entre dos platos.

Parece que el gobierno cree indispensable que haya dos sesiones en el Congreso en cuanto empiece la discusion del presupuesto de ingresos.

O lo que es lo mismo: el gobierno tiene ya deseos de que los señores diputados se vayan á tomar el fresco durante los calores del estío.

Solicitud paternal que alguien pueda traducir por miedo á las Cámaras.

*La Patria* culpa al gobierno de que los diputados de la sección tercera formen un núcleo de oposicion.

*El Cronista* dice que no es verdad. Pues entonces, ¿quién tiene la culpa? No hay efectos sin causa.

*La Correspondencia* de anoche se sube al pú pito y dice á sus oyentes:

«Hace treinta años que fué elevado al s6lo pontificio el venerable Pio IX, que rige hoy las conciencias del mundo cat6lico. En su pontificado, tan feliz para la Iglesia, han sido resueltas las mas grandes problemas; bajo su poder espiritual la fé de los creyentes se ha mantenido firmísima, y sus altas virtudes reservan al santo padre la gloria de Dios y la veneracion de las generaciones que se han de suceder en la historia de la humanidad.»

Hé dicho. ¡Qué *Correspondencia*!

Con marcado desdén y como quien trata de un asunto enfadoso, dice *El Cronista*, periódico ministerial, que ayer se han colocado colgaduras en algunos balcones de esta corte para conmemorar el trigésimo aniversario de la coronacion del Pontífice.

Y de paso tira á los neos la siguiente estocada:

«La manifestacion no ha sido, ni con mucho, lo que se esperaba.»

«Curo: como que los ministeriales se han vuelto atrás no haciendo cuando son poder lo que otras veces han hecho.»

La *Correspondencia* de anoche:

«Entre las pocas cosas que han aparecido hoy y colgadas, hemos tenido ocasion de ver las de los señores ministros.»

¡Ah, picarilla!

No hay quien aventaje al periódico noticiero en esto de decir ciertas cosas de cierta manera.

Nos escriben de Balchite, Zaragoza, que la cosecha de cereales se consideraba ya perdida en toda aquella comarca por efecto de la prolongada sequía del pasado invierno y de las frecuentes heladas; mas las abundantes lluvias de los últimos dias han favorecido mucho los sembrados, y presentan un regular aspecto, á pesar del temporal frio que reina, pero que contribuye mucho á la granjeon del trigo. Los labradores esperan una tercera parte de productos con relacion á la cosecha del año anterior, que fué bastante regular. La de vinos se calcula en una cuarta parte, y la de aceite se ha perdido por completo, porque todo los olivos se han helado durante el invierno.

Los agricultores de aquella localidad están contristados, y han perdido hasta la esperanza de una carretera que se trataba de construir de Zaragoza á Montaban.

También nos refieren un hecho que revela el fanatismo de algunas personas.

Habiendo notado un labrador síntomas de hidrofobia en una perra de csza de su pertenencia, lo hicieron creer que por ser cofrade de la hermandad de Santa Quitéria podía encarrar á la perra en la cuadra, y no tendria necesidad de darla muerte.

El resultado de este acto de fanatismo fué que el animal hidrófobo mordió á una yegua del mismo propietario, é ineficazmente por el virus hidrofóbico hubo necesidad de hacerla una sangría para matarla.

Hace dias, varios periódicos de esta capital de distintos matices políticos, ocupándose del ingenioso proyecto que para la estincion de la inmensa deuda que nos devora ha publicado el Sr. Morcillo bajo patrocinio de la empresa Crédito Patrio, en la que figuran personas de respetabilidad y competencia en asuntos de Hacienda, se lamentaban de que el señor ministro del ramo y la comision de presupuestos no hubiesen estudiado dicho proyecto con el detenimiento que su importancia y nuestro desastroso estado rentístico requieren, indicando el temor de que del extranjero pudiese hallar el Sr. Morcillo la acogida que en esta tierra clásica del indiferentismo para cuanto es serio y provechoso se le niega.

Pasan sin embargo los dias, adelantan los trabajos de la comision de presupuestos, se anuncian acuerdos, y no vemos entre ellos el de oír al autor del vitalísimo proyecto de estincion de la Deuda, que ni se relaciona con la política, ni se opone al plan rentístico del Sr. Salaverría, con el que es perfectamente compatible, favoreciendo su desarrollo, puesto que le libra del monstruo de la Deuda.

No nos extraña esta desconsoladora indiferencia, porque en nuestra patria desventurada no tenemos aptitud para ocuparnos de otra cosa que de política y de promover guerras, de lo que produce cuantiosos gastos. Las estaciones de Hacienda que exigen serios estudios no impresionan nuestra imaginacion y se menosprecian, sin tener en cuenta que á ellas, si son bien entendidas y practicadas, se debe la prosperidad de los pueblos. Si el gobierno desea alcanzarla para España, creemos que bien merece estudiarse el proyecto del señor Morcillo: que á veces en humildes inteligencias germinan y florecen grandes ideas.

Anteayer, dia del Corpus, ocurrió un escándalo en la villa de Palenzuela, sin duda para celebrar el dia.

Señalado el remate de los coneunos para ese dia á las nueve de la mañana, á cencerros tapados, como suele decirse vulgarmente, toda vez que el municipio no mostraba el acuerdo de la diputacion provincial, autorizándole para que procediese al remate de contrata de las especies gravadas por la venta.

Abierta la reunion, anunció el pregonero á los vecinos que todos los que quisieran pedir antecedentes de la subasta podian hacerlo. Acto continuo, y previa la venia del alcalde, el Sr. D. Florencio Fernandez Pastor solicitó unos documentos que habia pedido ocho dias antes al alcalde, por medio de una exposicion, á lo que replicó la autoridad local que no hiciera recriminaciones al Ayuntamiento, porque le enviaria á la cárcel.

El Sr. Fernandez Pastor protestó contra el remate, é hizo extender un acta notarial que testificase tamaño escándalo.

Recomendamos al señor gobernador civil de la provincia de Palencia que ponga

remedio á ese abuso, porque los vecinos de Palenzuela están impresionados vivamente, y tomen, con razon, que la violenta medida tomada contra el Sr. Pastor, encerrándole en la cárcel, les obligue á emigrar de la villa, abandonando sus intereses y á sus familias.

Sin garantizar nosotros la exactitud de estos hechos, pero en la suposición de que sean ciertos, excitamos el celo de la autoridad civil de la provincia, una vez mas para que se imponga un severo correctivo á quien haya provocado esos sucesos, que son tan perjudiciales á los pueblos, y pueden acarrear perturbaciones y desgracias por falta de tacto en las autoridades locales.

El Sr. D. Agustín Estéban Cillantes ha vuelto á recabar y ayer le fueron administrados los Sacramentos.

Lo sentimos y deseamos su alivio.

## CORTES

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 16 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL Sr. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

A las dos de la tarde entró en el salón de sesiones la presidencia; momentos después ocupaban sus puestos hasta 30 diputados de todos matices políticos, y el señor ministro de Marina, de gran uniforme y ostentando la banda y gran cruz de San Fernando, ocupa el banco azul.

A las dos y cuarto de la tarde, el secretario Sr. Martínez dió lectura al acta de la sesión anterior, que sin discusión alguna fué aprobada.

El Sr. Parra ruega á la mesa escite el celo de las comisiones que aun no han formulado dictámen sobre los diversos asuntos sometidos á su examen.

El señor presidente dice que la comisión del presupuesto de los ingresos se reúne diariamente y trabaja con actividad; y respecto á las demás comisiones, se escitaría el celo, como quiere el Sr. Parra.

El señor ministro de Marina ocupa la tribuna, y lee un proyecto de ley, del que damos cuenta en otro lugar.

Dada cuenta del despacho ordinario y aprobados definitivamente los proyectos de ley declarando beneméritos de la patria y eximiendo de los derechos correspondientes á varios títulos de Castilla, los cuales pasaron al Senado, se leyó el referente á la construcción de una cárcel-modelo, que estaba á la orden del día, y una de las dos enmiendas que al mismo proyecto había presentadas.

El señor marqués de la Vega de Armijo consume el primer turno en contra de la totalidad, hablando extensamente de un proyecto que se hizo en 1860 para una cárcel, y cuyos planos deben existir en el ministerio de la Gobernación, censurando que no se haya consultado al autor de aquel proyecto, ni á los que iniciaron entonces su formación.

Habla con mayor estension aun del terreno sobre que debe construirse el nuevo edificio, haciendo largas consideraciones sobre este punto y sobre el sistema celular que se propone, del cual se declara partidario.

Y después de algunas otras consideraciones, termina diciendo que el ministro de la Gobernación debía aseciar su nombre al referido proyecto.

El señor ministro de la Gobernación contesta negando que la comisión y el gobierno se hayan separado del proyecto formado en 1860. Dice que hay necesidad de establecer en un mismo edificio varios sistemas penitenciarios, en razon al lamentable estado del Tesoro; que se han atendido además á la ley de 1869, y explica con amplitud el sistema celular, que es el mismo adoptado en Filadelfia.

El Sr. Villalba, de la comisión, habla en el mismo sentido que el Sr. Romero Robledo, citando además el coste de las diversas cárceles de Europa, sobre las que hace algunas comparaciones.

El señor marqués de la Vega de Armijo rectifica manifestando que el sistema celular que él defendía era el de aislamiento relativamente á los penados.

El Sr. Rico combate el proyecto, fundándose para ello en que al establecerse el sistema celular en la nueva cárcel, se hace á los penados de la Audiencia de Madrid de peor condicion que á los de las demás Audiencias.

Enumera los diversos sistemas penitenciarios establecidos en otras naciones, negando que se haya tenido en cuenta la ley de 1869 al formar el proyecto que se discute.

El Sr. Villalba le contesta insistiendo en que la citada ley se ha tenido en cuenta.

Hace largas consideraciones sobre los trabajos de la comisión antes de formular dictámen, explicando el sistema que se ha adoptado para la cárcel-modelo.

Explica las dudas del Sr. Rico sobre la venta del actual Saladero, diciendo que esta se hará con arreglo á lo que prescriben las leyes, pero no por el ministerio de Hacienda, como se hace generalmente, sino por el de Gobernación.

El Sr. Rico rectifica.

Rectifica muy ligeramente el Sr. Villalba, y leído de nuevo el dictámen se procede á la discusión por artículos, leyéndose para ello la enmienda del Sr. Marton, que insertamos en

otro lugar, y que su autor apoyó haciendo una breve reseña de los inconvenientes que se tocarían si se estableciera solo el sistema celular ó el mancomunado para venir en apoyo del sistema celular mixto que propone.

Suspendida la discusión se dió cuenta del despacho ordinario y del dictámen de la comisión de peticiones sobre las comprendidas en los núms. 134 al 141, ambos inclusive.

Orden del día para mañana: preguntas é interpeleaciones.

Se levanta la sesión; eran las seis y cuarto.

## SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 16 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á la una y media se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Entrándose en la orden del día, discusión del artículo 11 del proyecto constitucional.

El Sr. D. Cirilo Alvarez, de la comisión, manifiesta que el señor presidente del Consejo de ministros ha contestado cumplidamente al señor obispo de Salamanca; no obstante, la comisión ha de exponer algunas ideas, siquiera sea por cortesía y respecto á su señoría ilustrísima.

Se declara incompetente para tratar la cuestión en el terreno teológico, ni ha menester tratarla así, porque es pura y eminentemente política.

Estudiando detenidamente el art. 11, encuentra que solamente entraña una cuestión de derecho público, como dijo y probó anteayer el Sr. Cánovas.

Traduce el Breve de Su Santidad como una amenaza á los poderes temporales, pareciendo como que el pontificado tiende á absorberlos todos, convirtiéndose en un poder soberano del mundo espiritual y temporal.

Se comprende que el pontificado no vea con gusto el establecimiento de la tolerancia religiosa consignada en la ley española; lo que no se comprende es que hoy se le dé tanta importancia y se lance sobre ella tantas protestas, mientras se sufre resignadamente en 1869 la libertad absoluta de cultos, y si hubiéramos de que seguir el camino se los intrasigentes nos señalar, iríamos á parar á un sistema de represión absurdo y desconocido hasta hoy, ó una revolución que proclamaría el ateísmo.

Sostuvo que la carta de Su Santidad al cardenal Moreno carece del carácter dogmático que se le atribuye.

Nada tiene de anticatólico el artículo que se discute; por el contrario, declara al Estado católico, y el Estado se obliga á pagar el culto y sus ministros y no por vía de indemnización, sino porque considera que es la religión verdadera profesada por la mayoría de la nación, y la guarda la deferencia y consideración que merece. Por otra parte, prohíbe la manifestación pública á otra religión, y no permite la propaganda ni enseñanza de las disidentes.

Comparó la Constitución de 1845 con la de 1869 en cuanto se refiere á la cuestión religiosa, y encuentra ventajas á la última porque la limita y determina, mientras en la primera por su silencio cabe hasta la libertad absoluta de cultos.

La revolución dió entrada legal en España á los protestantes, y á la sombra de la ley se han levantado capillas evangélicas católicas; no cree el orador que sea lícito ni prudente hacerlas desaparecer por medios violentos y de repente. Además, no sabe por qué se teme á los cultos disidentes en España, siendo esta eminentemente católica, y aquellos sin doctrina definida y clara que pueda oponerse ni perjudicar á la católica, que es poderosa y tiene profundas raíces en España.

Habla de la filosofía moderna, y la condena por cuanto destruye ó debilita el principio de autoridad.

El señor obispo de Salamanca contesta al señor Alvarez, y á la vez al señor presidente del Consejo de ministros.

Dice que la carta dirigida por Su Santidad al cardenal Moreno, podrá no ser un documento oficial para el gobierno; pero con el *exequatur* ó sin él, ha circulado con la aquiescencia del gobierno, nadie pone en duda su autenticidad, y es la expresión genuina de los sentimientos del Sumo Pontífice.

El señor presidente del Consejo de ministros se opone á que hablen en el Senado los obispos con el carácter de su sagrada investidura; pero entonces no sabe explicarse por qué ni para qué se le exigió acreditar esta cualidad para admitirse como senador, y al hablar el señor obispo de Salamanca no lo hizo para imponer su voluntad al Senado, ni la invocó tampoco, pero no podía prescindir de su carácter. Y téngase en cuenta que, al defender los derechos y los intereses de la Iglesia, defiende los derechos y los intereses de la patria; porque nadie puede negar que al país interesa esta cuestión en sumo grado, conducta que seguirá mientras permanezcan unidas y hermanadas la soberanía de la Iglesia y la soberanía del Estado.

Si se divorcia, no sabe lo que hará: entonces defenderá la Iglesia, pero no contra la patria, sino contra la política del Estado, por no considerarla conveniente para la Iglesia, y por tanto para la patria tampoco.

El orador cree, no que la libertad de cultos era el origen de todos los males, sino el pres-

cindirse en las leyes fundamentales de los pueblos del principio fundamental de lo justo y de lo bueno, del temor á Dios.

Terminó insistiendo en que por la base 11 se seculariza el gobierno y la nación, y el Estado es incompetente para tratar este asunto y menos para resolverlo.

El señor presidente del Consejo de ministros dijo que el señor obispo había concretado la cuestión en su verdadero terreno. El señor obispo de Salamanca dice que debe tenerse en cuenta muy especialmente la licitud ó ilicitud de establecer la tolerancia religiosa, y la licitud ha venido con la cuestión temporal. No podía establecerse la libertad de cultos en absoluto, pero es lícita la tolerancia y por nadie censurada desde el momento en que los pueblos la reclamaban.

La revolución y la Constitución de 1869 han dejado rastros que nadie puede desconocer, y un obispo, autoridad respetable que no puede negar el de Salamanca, reconoce por bastante derecho el de posesión.

La Iglesia puede anatematizar á los herejes y á los apóstatas; el Estado no tiene derecho de castigarlos, por eso el artículo del Código penal de 1845, que los castigaba, era letra muerta y sería hoy un absurdo restablecerlo.

Si el Estado español se seculariza con la base 11, el Papa ha debido también secularizarse admitiendo la libertad de cultos en sus Estados.

Declaró que el de España, en uso de su soberanía, no permitiría el pase á ninguna bufa ni breve sin el *regium exequatur*.

Para los representantes de la nación están antes y son de irremisible preferencia los intereses generales que los individuales.

Y concluyó asegurando que es católico como el que mas, y no quiere nada que afecte ni perjudique al catolicismo.

El Sr. Benavides, consumiendo el último turno en contra, dice que hay lujo en España de Constituciones, ya hay trece y no se consideran bastantes; á este paso cada vez que haya renovación ministerial habrá que hacer una Constitución nueva.

Para rebatir el artículo no sabe á quien atender, si al gobierno, si á la comisión, pues tal es el desconcierto en el debate que han sostenido, que el gobierno dice una cosa y luego la comisión asegura lo contrario.

Se habla del partido moderado como de un cadáver; pero tal vez, como el ave fénix, renazca de sus cenizas un partido vigoroso y fuerte.

El partido que ha muerto es el constitucional, porque su Constitución ha desaparecido como por encanto. (Murmullos).

Se habla de moral, y ni el gobierno ni la comisión nos han dicho cómo entiende la moral.

Elogia á los hombres del gobierno por su talento y por su prudencia; pero en este asunto, asegura el orador, no saben lo que hacen, porque si lo supieran no votarían la base oncená.

La libertad de cultos no ha producido mas que males, y no les ha impedido nunca su falta para que explotan sus negocios en España, adonde han venido siempre sin preguntarnos que religión es la nuestra, y jamás ha entorpecido ni un ápice el concierto europeo, aunque nosotros nunca hemos asistido á ese concierto, porque cuando alguien se ha acercado á pedir recursos para ir á él, le ha contestado el gobierno que vaya á su costa, porque no está previsto en los presupuestos. Verdad es que no hay un cuarto y que es necesario hacer economías.

En Alemania, en Bélgica, en Holanda, en Suiza, el catolicismo es perseguido sin descanso.

De tal manera ha perdido su poder temporal el Soberano Pontífice, que no tiene en el palacio mas que un palmo de terreno donde pasear. El Papa ve á los italianos desde sus ventanas, y las tropas entran armadas en el Vaticano á hacer el ejercicio para librarse de los rayos del sol. El Papa no tiene mas hoy que la ley de garantías, que se le trata como rey sin tener reino temporal.

A pesar de esto, la persecución es incesante. todos los días tiene el Papa una mala noticia de diferentes países, y es que esta guerra tiende á la unidad religiosa, y esta religión es el protestantismo; después vamos á un imperio de Occidente, y es muy posible que el emperador Guillermo sea el Carlo-Magno de este imperio.

El Sr. Bahamonde, de la comisión, reconoció mas importancia á la primera parte del art. 11, que se discute, que al de la Constitución de 1845, porque en aquel, y no en este, se declara oficial la religión católica; dentro del artículo de la Constitución de 1845, cabía hasta la tolerancia absoluta de cultos; dentro del que se discute, no cabe mas que la tolerancia religiosa.

Y concluye insistiendo en que la base 11 no protege á los cultos disidentes ni se opone al catolicismo.

El señor ministro de Estado dice que es imperiosa la necesidad de establecer en España la tolerancia religiosa por las exigencias de los tiempos y de las circunstancias, y al votar el artículo 11 el gobierno y el Senado cumplen con un deber patrio al afectar sus consecuencias y no hacen cosa alguna contra lo preceptuado por Su Santidad.

Mientras en Turquía se hace una revolución para dar libertades á los cristianos, aquí se quiere quitarles en absoluto á los que profesan otra religión.

Autoridades de la Iglesia tan respetables como San Agustín y San Anastasio conceden libre albedrío para abrazar y seguir la religión que se crea mas verdadera, y en corroboración de este aserto leyó algunos párrafos de libros del obispo de Orleans y del de Strasburgo.

Dice que no fué el ánimo del romano Pontífice imponer á España la obligación de conservar el art. 11 del Concordato de 1851, y al efecto leyó las negociaciones que á él precedieron con la Santa Sede, y si bien Roma oponía como mayor dificultad para reconocer el gobierno de D. Amadeo de Saboya el matrimonio civil, también transigió con él á condición de que se conservara el matrimonio canónico.

El Sr. Cánovas del Castillo aseguró que ninguna nación había pretendido imponer sus opiniones sobre materia alguna al gobierno de su majestad, y que, como representante de S. M. el rey, no sabía el alcance y la posibilidad de la monarquía universal á que ha aludido el señor Benavides.

Resumiendo el debate sobre el art. 11 dijo que al votarse dicho artículo queda establecido: primero, que no es una cuestión dogmática; segundo, que por este artículo no se rompe el Concordato; tercero, que no puede admitirse como obligatoria la doctrina de una carta particular como la de Su Santidad al señor cardenal Moreno; y, por último, que, segun las palabras del Sr. Benavides, la unidad católica está rota y conviene votar el art. 11, en confirmación de lo cual leyó un despacho de su señoría, dirigido desde Roma cuando estuvo de embajador cerca de la Santa Sede, si bien haciendo la salvedad de que, segun las declaraciones del nuncio de Su Santidad, el Sr. Benavides no había entendido bien lo que se le había dicho en el Vaticano.

El Sr. Benavides rectificó manifestando que cuando estaba en Roma, mantenía el *status quo* porque no sabía la conducta que pensaba seguir el gobierno de la restauración, pero que jamás pensó en que se estableciera la libertad de cultos, ni lo esperaba, estando el Sr. Cánovas en el ministerio.

El Senado acordó prorogar la sesión.

Varios senadores: ¡A votar! ¡A votar!

El señor presidente del Consejo de ministros declaró que el Sr. Benavides llevó instrucciones del gobierno que cumplió lealmente: lo que el orador indicó fué que mientras mas se separase hoy el Sr. Benavides de la política de entonces, mas sorprenderá al Senado.

Le causa también extrañeza que ignorase el Sr. Benavides cuál era la conducta que iba á seguir la restauración, puesto que cuando fué S. S. á Roma estaba ya formado el ministerio de la restauración.

El Sr. Benavides dice que le salva como embajador y le hiera como hombre político, de cuya consecuencia blasona.

Dejó la embajada de Roma en el momento en que el Sr. Cánovas dejó la presidencia del Consejo de ministros.

El Sr. Bedmar pide la palabra. (Grandes murmullos.)

El Sr. Benavides declaró que no había aludido ni intentado aludir al señor marqués de Bedmar.

Que consultando al Sr. Cánovas la conducta que había de seguir, este le manifestó que debía mantener el *status quo*, porque la innovación competía á la soberanía de las Cortes, con cuya idea estaba conforme el orador.

En Roma se recibió un telegrama en que se decía que Su Santidad estaba á la orden de contentos con la base 11. El Papa le llamó y le dijo que eso no era cierto; escribió su señoría y no le contestaron.

El señor presidente del Consejo leyó un telegrama del Sr. Benavides, en que decía que hablando con el Papa acerca de la unidad religiosa...

El Sr. Benavides dijo que hablaba con el cardenal Antonelli del asunto, porque todas las semanas recibía telegramas, y todos los correos cartas del ministro de Estado.

Que lo que dijo respecto al telegrama referente á Su Santidad no tiene disculpa, porque jamás deben interpretarse los telegramas y menos si tienen trascendencia.

Hay un telegrama mio que dice que Su Santidad no aceptaba de derecho la tolerancia y... (El señor presidente del Consejo de ministros: «No es cierto.»)

El Sr. Benavides, muchas gracias. He concluido, porque no estamos en el caso de perder el tiempo.

Se procedió á la votación nominal, resultando aprobado el artículo por 113 contra 40, declarándose por tanto aprobado el art. 11 del proyecto constitucional.

Se dió cuenta de una enmienda presentada al art. 21.

Orden del día para mañana. Proyecto de ley fijando la dotación del monarca y su real familia y fijando el patrimonio de la corona.

Se levantó la sesión.

Eran las ocho y veinte minutos.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental.—Versalles 16.—El Senado ha nombrado á Buffet senador inamovible por 144 votos contra 141.

La Cámara de diputados ha dado por válida la elección del diputado Bartholi republicano electo por Córcega.

Londres 16.—La presencia del pretendiente D. Carlos en Méjico está oficialmente comprobada.

Constantinopla 16.—Ayer tarde, y en ocasión que los ministros reunidos en Consejo estaban en casa de Midhat-Pachá, gran visir, fué invadido el edificio por una tropa de sofás y soldados amotinados, que arma en mano acometieron á los ministros.

Fueron muertos los ministros Husein Arni Pachá, de la Guerra, Raschid Pachá, de Negocios Extranjeros, un criado y un soldado.

El ministro de Marina y bastantes soldados han quedado heridos.

Este suceso ha producido honda sensación.

Se teme mucho que haya nuevas desgracias.

Paris 16 (tarde).—Fondos: el 5 por 100 á 105'80; el 3 por 100 á 68'15; el exterior español á 14; el interior id. á 12'34; el 5 por 100 turco á 13'45; acciones de ferro-carriles portugueses á 305; obligaciones de id. á 158'75. Cambio sobre Londres á 25'25.

Lisboa 16 (tarde).—Fondos: el interior á 50'66; el interior español al contado á 13'11; e mismo á plazo á 13'25.

## NOTICIAS GENERALES.

Ayer se han recibido en la secretaría del Congreso nuevas exposiciones contra los fueros.

Esperamos que en la primera sesión que celebre el ayuntamiento se ocupe de la importante cuestión que veni nos tratando de los artículos de primera necesidad y de su probable adulteración, así como de la brevísima organización de Junta central y de distrito de higiene pública.

Anoche cerraron en el Bolsin con regular animación á 13,55 el consolidado y á 13,50 fin del corriente.

Anteayer se amotinaron algunos presos del Saladero.

Hé aquí lo ocurrido:

Habiendo solicitado las familias de los presos de la alcaidía, ó sean los de pago, del señor gobernador civil de la provincia, que con motivo de la festividad del día se les concediese comer con sus familias, y habiendo accedido á ello aquella autoridad, se dió la orden para que se llevara á cabo por el alcaide del establecimiento.

Conocida esta noticia por los demás press, se presentaron en ademán algo agresivo y en demanda de la misma gracia.

Tan luego como tuvo conocimiento de ello el señor gobernador civil interino, secretario del gobierno, Sr. Romero Leal, se personó en el local, acompañado del jefe de administración del gobierno, jefe de orden público, coronel Macías y de varios inspectores, logrando á los pocos momentos restablecer el orden.

El juzgado de guardia se personó tambien en el local y empezó á instruir las oportunas diligencias.

Parece que el director general del arma ha elevado en consulta al ministerio de la Guerra una variación que se propone introducir en el uniforme que usa actualmente la infantería.

Estas reformas, que no obedecen á una necesidad imperiosa, debían olvidarse para dar lugar á otras que reclama de consuno la situación del país.

El Consejo de ministros celebrado ayer mañana en el palacio de la presidencia ha durado media hora, y en él parece que se ha dado cuenta de los telegramas recibidos de Londres por el ministro de Hacienda de y otros asuntos de carácter parlamentario.

La diputación provincial ha consignado 60.000 pesetas en su presupuesto para calamidades públicas.

El diputado Sr. Marin ha gestionado ayer con gran interés la gracia de indulto para tres infelices reos de Aranjuez sentenciados á la última pena.

No se sabe aun oficialmente respecto de los fusilamientos de empleados de Cárdenas, en Cuba, de que se sigue hablando en Madrid, partiendo de la circunstancia de que el fiscal parece que pedía esta pena.

Parece que el gobierno portugués está decidido á enviar un perito agrónomo á la provincia de Granada con objeto de estudiar la producción del esparto.

Varios individuos del cuerpo diplomático han asistido ayer á la sesión de la alta Cámara.

Rogamos á quien corresponda que se ejerza alguna vigilancia sobre los letrados inescritos en ciertos sitios de la capital. En la esquina de la calle de Florid blanca, frente al Congreso, hay un se proibe fijar carteles, que es objeto de burlas para cuantos pasan por dicha calle y Carrera de San Jerónimo. No puede estar mas á la vista.

Muchas personas nos ruegan llamemos la atención acerca de quien corresponde, y tendiendo presente lo avanzado de la estación, sobre la completísima libertad con que circulan por las calles los capes vagabundos sin precaución alguna que pueda evitar sucesos funestos, á que tanto se presta el calor que se experimenta, auxiliar el más eficaz para el desarrollo de la hidrofobia.

Segun nuestras noticias, el ministro del ramo ha aprobado la acordada del Supremo de la Guerra, en el expediente instruido contra un distinguido general, como consecuencia de uno de los hechos de armas más sangrientos llevados á cabo en la guerra civil pasada.

El general Ceballos parece que se propone de conformidad con lo acordado por el Supremo de la Guerra, confiar un mando á dicho general.

La sesión del miércoles en el Congreso empezó á las dos y cuarto de la tarde y concluyó á las dos y media por no haber sobre la mesa asuntos de que tratar.

En cambio, las mesas de las comisiones están llenas de proyectos de ley.

¿Qué hacen, pues, las comisiones?

Han votado en contra de la base 11 nuevos enmiendas constitucionales y los tres preladados.

Van á hacerse supresiones de comandancias generales en el Norte, Cataluña y Valencia, hasta dejarlas reducidas á la tercera parte de las que hoy existen.

La familia de D. Salvador Vidal ha solicitado mostrarse parte en la causa que se sigue al cabecilla carlista Moset, con motivo del asesinato de aquel ex-diputado provincial y su criado. A la vez ha recurrido dicha familia al señor ministro de Gracia y Justicia, pidiendo que reclame á la jurisdicción militar que se inhiba del conocimiento de la causa y entienda en ella los tribunales ordinarios.

Se ha presentado al ayuntamiento de Valladolid una exposición de un vecino de esta corte, comprometiéndose á construir en el espacio de dos años, por su cuenta y riesgo, un tram via que recorra las principales calles de aquella población.

Ayer se celebró en Londres la reunión, que ya habíamos anunciado, de los tenedores ingleses de Deuda española, acordando aceptar un arreglo basado en las siguientes condiciones:

1.ª Se pagará en el primer año el interés de 1/2 por 100; 1 por 100 en los cuatro siguientes, y 1 1/4 en el sexto año.

2.ª En el mencionado sexto año se tratará respecto de la duración del aumento de 1/4, así como de los aumentos y plazos sucesivos, hasta volver á 3 por 100.

3.ª Se amortizará capital de los títulos de la Deuda por compras ó subastas en la forma que el gobierno español considere posible y conveniente.

4.ª Los tres cupones ya vencidos y los dos que vencerán en 1.ª de Julio y 1.ª de Enero próximos, se convertirán á la par en un papel que devengará el primer año el 1 por 100 y en los siguientes 2 por 100, y que será amortizado en quince años por sorteos, mediante una escala que comenzará en un 2 por 100 anual de amortización, y llegará á un 10 por 100.

5.ª Este arreglo, que se limita á la Deuda

exterior, á la que será aplicable cualquier mayor ventaja que se concediere á los acreedores de deuda interior, está convenido con el gobierno español, haciéndose en él, como es consiguiente, la salvedad de que merezca la aprobación de las Cortes.

Desde el 15 de Julio próximo los trenes correos de Sevilla y Cádiz saldrán de Madrid á las ocho de la noche.

Créese, según dice un periódico, que pronto vendrá á Madrid el general Cabrera.

A juicio de varios constitucionales disidentes que han examinado con detenimiento los proyectos de leyes orgánicas presentados por el gobierno, resultan entre ellas y varios artículos del proyecto constitucional contradicciones de tal naturaleza, que, de no armonizarse, hará imposible que apoye con su voto á dichos proyectos el grupo político á que pertenecen.

Se ha concedido licencia para el extranjero á los brigadieres Ariza, Flores, Ceballos y O'Dahn.

El gobernador de la provincia de Albacete ha publicado una circular en el Boletín Oficial disponiendo quedar sin efecto todas las licencias de uso de armas expedidas por aquel gobierno hasta 1.ª de Marzo de este año, en que por la autoridad que lo regia entonces se comenzaron á dar con el informe de los alcaldes y jefe de la guardia civil, y que desde la publicación de dicha circular, se proceda por las autoridades y por la fuerza de la guardia civil á recoger todas las armas blancas y de fuego, de cualquier clase que sean, y cuyos dueños carezcan del derecho propio ó de autorización para poseerlas.

El diputado Sr. Golecortea ha presentado una enmienda al dictamen de la comisión de cárcel-modelo para que no se fije el número de celdas, sino que se deje al arbitrio de la comisión de estudio, según lo exijan las necesidades del servicio.

Los médicos de Cataluña han emprendido los trabajos de organización de un congreso médico regional.

También los de Andalucía preparan otro para 1878.

Por arreglo del cuerpo facultativo de beneficencia provincial se refunden en una sola las dos secciones de medicina y cirugía, bajo la dirección de un solo jefe ó decano, cuya superioridad reconocerá también la de farmacia.

Se jubila á los profesores de más de sesenta y cinco años.

El cuerpo se divide en cuatro clases, denominadas de profesores de número, profesores de guardia, ayudantes médicos de número y ayudantes médicos supernumerarios, cuyas plazas se obtendrán por oposición.

El cuerpo constará de 44 individuos.

No podrán ser sustituidos estos en casos de enfermedad ó ausencia por otros que no pertenecan al cuerpo, como se ha hecho otras veces.

Créese que á fines de verano podrá llenarse de agua el nuevo depósito de la pradera de Guardias.

Circula por Tortosa el rumor de que el ayuntamiento se propone cerrar el Instituto de segunda enseñanza.

El diputado Sr. Salamanca dirigirá hoy varias interpelecciones al gobierno respecto á varios asuntos dependientes de los ministerios de la Guerra y Fomento.

El lunes probablemente será firmado un decreto, acordado ayer en Consejo de ministros, referente al arrendamiento de las inscripciones de la propiedad en el territorio que ocuparon los carlistas.

## SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

**Gobernacion.**—Orden declarando exento del servicio militar al mozo Josquin Cos-Gayon, alumno de estado mayor del ejército, pero admitiéndosele á cuenta del cupo de la localidad donde ha jugado la suerte.

**Fomento.**—Orden otorgando á D. Federico Falloa concesión de los pasos de dominio público, cuya ocupación sea necesaria para la construcción de un ferrocarril de Santullano á Cabañequinta.

## GACETILLA.

Se ha publicado el último número de *El Escaparate*, periódico humorístico, cuyo interesante sumario es el siguiente:

El hombre propone... por Flores y García.—Madrigal, por Verdes Montenegro.—A la vezjez viruelas, por San Martín y Aguirre.—Epigrama, por G. Cencillo.—Epigrama, por García Gutiérrez.—En un álbum, por R. Ibañez.—Histórico, por Barral.—Epigrama, por Alvarez Uceda.—El pájaro y el águila, apólogo, por J. Cencillo.—La murmuración, fábula, por Teodoro Guerrero.—A un hombre en candelero, por Carrillo de Albornoz.—Siluetas, por R. Sepúlveda.

Se ha publicado el núm. 13 de la «Revista contemporánea», que dirige nuestro amigo D. José del Percejo.

El sumario del último número de esta notable publicación es el siguiente:

«El hijo del desierto, drama en cinco actos.—Federico Halun.—Alfredo de Musset.—Rafael Montoro.—Responsabilidad é irresponsabilidad legales del Papa.—J. K. Bluntschli.—Origen y desarrollo del hombre.—II.—Darwin y Huxley.—Dudas y creencias.—Poesía.—Luis Vidari.—España y la libertad (conclusión).—Gabriel Rodríguez.—La clavellina azul.—Poema.—Ricardo Bianco Asenjo.—Un acontecimiento musical.—José Esteban y Gomez.—Revista crítica.—Ateneo de Madrid.—Libros nuevos.—Amores de Lope de Vega.—El amor y el matrimonio.—El catolicismo en España.—M. de la Revilla.—Bibliografía.»

Lista de los números de la lotería que han sido agraciados con los premios mayores en el sorteo celebrado ayer:

9.414,160.000 pesetas, Badojor; 19.063,80.000 Madrid; 16.631,50.000, Cádiz; 775,25.000, Madrid; 3.000,1.075, Madrid; 6.723, Logroño; 11.383, San Roque; 11.923, Orense; 2.035, Madrid; 16.535, idem; 9.817, idem; 13.503, Getafe; 4.467, Gracis; 13.613, Murcia; 10.820, Getafe; 17.310, Badojor; 1.849, Sevilla; 14.626, Valladolid; 6.250, Jerez; 18.697, Ma-

drid; 12.868, idem; 7.889, idem; 12.322, idem; 1.186, Almería.

Las dos aproximaciones de 4.000 pesetas para los números anterior y posterior al premio mayor, han correspondido á los números 9.413 y 9.415.

Las dos ídem de 2.500 pesetas para los números anterior y posterior al del premio segundo han correspondido á los números 19.062 y 19.064.

El siguiente sorteo se verificará el día 26 de Junio. Constará dicho sorteo de 32.000 billetes al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, á razón de 3 pesetas cada fracción.

A pesar de las diligencias practicadas con la mayor actividad por el juzgado del distrito del Centro que estuvo anteayer de guardia, no ha podido identificarse el cadáver de la desgraciada joven que se arrojó desde el viaducto de la calle de Segovia, cuya desgracia es la novena que hay que lamentar en dicho sitio en poco menos de un año.

La infeliz suicida era como de unos diez y ocho años de edad, bastante bien parecida, y según de público hemos oído, dejó momentos antes de llevar á cabo su fatal determinación, su cénitro junto á la fuente de la referida calle de Segovia.

Creemos que la barandilla del viaducto deba tener doble altura para evitar desgracias tan frecuentes.

Anteayer á la una trabaron una fuerte pendencia varios hombres y una mujer en la calle de Pelayo, frente á la taberna número 67 de dicha calle, de cuyas resultas salió la mujer gravemente herida, siendo conducida á la casa de socorro, en donde fué curada de primera intención, y despues trasladada al hospital General.

El jueves á las once de la noche se cometió un robo en el cuarto 4.º de la casa núm. 38 de la calle de Tudescos, consistente en algunas alhajas por valor de 2.000 reales.

A la misma hora se cometió otro robo en la casa núm. 14, principal, de la Costanilla de los Desamparados, llevándose los ladrones bastantes alhajas, cuyo valor es de alguna consideración.

Ambos delitos se cometieron estando los dueños de la habitación ausentes.

En la exposición de Filadelfia figura una mesa construida por los hermanos Rodríguez, de Cienfuegos (Cuba) formada de 100.000 piezas de 100 especies de maderas todas de dicha Antilla; en el centro está incrustado el plano de Cienfuegos: el trabajo es verdaderamente asombroso.

Un gran gloton, corto de vista, decía á los criados y aduladores, cuando asistía á algún con vite:

—¿He comido de todo?  
—Sí, señor.  
—¿Y de lo que no han sacado?  
—También.  
—¿Gacitis.

## ULTIMAS NOTICIAS.

Acabamos de recibir un oficio de la fiscalía de imprenta, en el que se nos participa haber sido denunciado nuestro apreciable colega *La Iberia* por un suelto publicado en su número de hoy, que empieza con las palabras «Ayer terminó» y concluye con las «consejo de ministros.» Sentimos vivamente el percance de nuestro colega.

## CONGRESO.

Sesión de hoy 17 de Junio.

Se abrió á las dos y cuarto de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

El general Lopez Dominguez ruega al gobierno que tome una resolución sobre la medalla concedida á los defensores de Puigcerdá.

El señor ministro de la Guerra contestó que está dispuesto á tomarla.

El general Salamanca pide que se satisfagan los haberes á la clase de tropas.

El señor ministro de la Guerra contesta que para eso se libran cinco mil duros diarios.

El Sr. Moyano hace una pregunta relativa á las cuotas del empréstito que se hallan en descubierta. Reclamó también datos sobre subastas y ventas de algunas fincas del Estado.

El Sr. Orovio ofrece en nombre de la comisión de presupuestos dar en su día explicaciones sobre la primera pregunta.

Despues de otras preguntas de poca importancia el marqués de Villamejor espmana una interpelección sobre la situación de unos ingenieros civiles.

## SENADO.

Sesión de hoy 17 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BARZANALLANA.

Se abrió la sesión á la una y media, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Continuando la discusión del proyecto constitucional, se da lectura al art. 12 y es aprobado.

Se leen los siguientes, y principian á discutirse cuando cerramos este alcance.

## BOLEA DE MADRID.

Continuación del día 17 de Junio de 1876.

FONDOS PUBLICOS.

El 5 por 100 consolidado español, á 13'35.  
Bonos del Tesoro, de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 57'90.  
Obligaciones por ferrocarriles, viejas, á 00'00.  
Nuevas del 76, á 24'35.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días fecha, 48'25.  
Paris, á 8 días vista, 5'05.

## ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO. —(Compañía Ardenrius.)—A las nueve.—*El tributo de las cien doncellas.*

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las nueve.—*A lo hecho pecho.*—No la hagas y no la temas.—*El único ejemplar.*

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Primer concierto, bajo la dirección del Sr. Oudrid.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Grandes y variada función de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomará parte el tan renombrado clown Billy Hayden, y los principales artistas de la compañía.

TEATRO DEL PRADO, contiguo al Dos de Mayo.—A las ocho y cuarto.—*Para una modista un sastre.*—*El último figurín.*—*La soirée de Cachupin.*—*Don Jacinto.*

PLAZA DE TOROS.—Mañana domingo se verificará la 8.ª corrida de abono, en la que se lidiarán seis toros de una acreditada ganadería. La corrida empezará á las cinco en punto.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

Intereses y gastos del Monte Pío: 1/2 por 100 (el mes comenzado se cuenta por entero.) . . . . . 50 »

50 »

400 francos.

Es decir que el gobierno, que proscribía y castigaba la usura, me había prestado dinero sobre prendas á razón de 60 por 100 al año.

Verdad es que el Monte Pío es una institución filantrópica.

XVI.

El delirio de Malvina.—El concurso de acreedores.—El puerto despues de la tempestad.

Ya creía yo agotada la copa de mi desgracia, cuando un nuevo infortunio vino á descargar sobre mí: Malvina cayó gravemente enferma.

Mientras la pobre mujer tuvo esperanza de restablecer nuestra posición á fuerza de valor y de actividad, su salud no padeció menoscabo de una manera aparente. El alma subyugaba al cuerpo, un esfuerzo febril cubría y disfraza los estragos del mal. Los cuidados del almacén, la inquietud que le daban sus hijos, los apuros comerciales, y el brusco incidente de mi prisión, todo contribuyó á mantener en ella esa exaltación que suple á la vida regular.

Cuando le faltó este alimento, un abatimiento completo se apoderó de ella, una desorganización lenta se reveló en sus facciones y alteró sus hábitos. Ella, tan risueña y tan viva, quedaba á veces sumergida en accesos de profundo marasmo, sin que nada pudiese sa-

envidia, visitó ayer la cárcel de Clíchy, y se mostró satisfecho del aspecto del establecimiento, solo comparable á lo mejor que de este género se conoce en Inglaterra, Prusia, América y Otahiti. Ha obtenido una audiencia de Sus Majestades para darles cuenta de los resultados de esta inspección. Todos los elogios serían pocos para ensalzar su solicitud activa, que especialmente se distingue en las sopas económicas, etc., etc.»

Estaba representada la comedia, despues de la cual la cárcel recobró su fisonomía ordinaria. El director no fué por esto ni más generoso, ni más esmerado; los carceleros tampoco fueron ni más atentos, ni menos avanosos; y las visitas corporales no fueron menos continuas que antes en las puertas de los calabozos. Nada se varió en la cárcel; solo había una inspección y un párrafo de periódico más.

Pasóse el día y también la noche; la mañana siguiente transcurrió del mismo modo sin que yo tuviese noticias de fuera. Estaba cierto de que Malvina no me olvidaba; pero ¿qué hacía? inmensas eran mis suposiciones, y aun continuaba haciéndolas, cuando un mandadero destinado al servicio de la casa vino á avisarme que se preguntaba por mí en el locutorio.

Fuí allá corriendo, y encontré á Malvina que acababa de hacer que me levantasen la prisión; ya estaba libre. El capitalista de Oscar había sido pagado: solo faltaba arreglar la cuenta con la escribana. Cuando llegué allí, mi mujer exhalaba su mal humor.

—¿Canario! decía; este es el cuento de nunca acabar. Iré á decir á Luis Felipe cómo se desuella aquí, á los pobres! Doce francos más, esto es un horror!

—Es la costumbre, señora.

—Me gusta la costumbre! ¿Y de dónde habéis sacado

# ANUNCIOS

## ESTABLECIMIENTO TERMAL DE URBERUAGA DE UBILLA,

MERINDAD DE MARQUINA (VIZCAYA.)

Aguas termo-bicarbonatadas—nitrogenadas.

Temperatura 27.° centígrados—Caudal 32.622 litros por hora—64.715 cuartillos. Temporada oficial—de 1.° de Junio á 30 de Setiembre.

Este magnífico establecimiento, cerrado al público durante la guerra, vuelve á abrirse el año actual, no habiendo omitido sus propietarios sacrificio alguno para elevarlo á la altura de los primeros de su clase.

Ha sido notablemente mejorado, se han reemplazado las camas y mobiliario en su mayor parte, con otro nuevo y se han habilitado á pocos pasos del establecimiento, dos edificios con buenas habitaciones y cocina separada á precios muy módicos, al alcance de todas las fortunas, á fin de que los enfermos de todas las clases de la sociedad, puedan disfrutar de los beneficios de sus maravillosas aguas.

Las aguas de Ubilla solo son comparables, como alcalinas, con las tan reputadas de Alzola para combatir las enfermedades del aparato gástrico y genito-urinario y como azoadas, con las de la Fuente del Hgado de Panticosa sin rival en Europa, hasta el descubrimiento de las de Ubilla para las afecciones del pecho, garganta y aparato gástrico hepático.

Tienen igual temperatura y un caudal 64 veces mayor que la Fuente del Hgado, y la enorme cantidad de gas azoo que se desprende de sus caudalosos manantiales, ha permitido la instalación de los gabinetes de inhalación y salas de pulverización que no conocen rival.

Los gases que de ellas se desprenden están constituidos de 97-414 de azoo y 2-536 de ácido carbónico para cada 100 volúmenes de mezcla.

Ejercen su acción curativa especialmente en los cólicos nefríticos, catarros de la vejiga, parálisis de su cuello etc., infartos de los ovarios y de la matriz, lemorrea, metrorragias crónicas, cálculos, gota, albuminuria, infartos del hígado y bazo, cólicos biliosos ó espasmódicos, digestiones difíciles, gastralgias, acedias ictericia, hipocondria, histerismo y otras afecciones nerviosas y muy particularmente en las enfermedades del pecho y garganta, faringitis, laringitis, catarros laringeos, bronquitis y pulmonares crónicas, asma, tisis incipiente, anginas crónicas, ronquera, afonía, etc., siendo en muchos casos preferibles á las de Vals y Vichy para combatir las enfermedades del aparato gástrico-hepático, y también á las de Ems y Aguas-Buenas para las del aparato respiratorio, extinguiendo ó disminuyendo las de Ubilla

de un modo notable la predisposición á catarros.

INSTALACION. Mas completa que en ningún otro establecimiento, dirigida por el distinguido hidrólogo doctor Jimenez de Pedro.

Fuente de Santa Agueda, su caudal 3.672 litros por hora.—Gabinetes para niños con 14 piletas de marmol.—Tres departamentos para chorros de todas clases, á todas temperaturas y bajo todas formas; uno destinado á las señoras.

—Gabinets para estufas y chorros de vapor.—Dos idem para la inhalación de los gases, uno sobre el manantial San Justo, de 11.310 litros por hora y el otro sobre el de San Juan Bautista, que da 17.640 litros de agua por hora.

—Salon de pulverización con las variadas formas de chorros faringeos nasales, auriculares, etc.—Sala de respiración de gases y agua pulverizada, alimentada por elegantes y bien construidos aparatos, con 170 suttidores á gran presión y de proyeccion uniforme y regularizada por medio de una máquina de vapor, montada al intento.

Todos los departamentos, dotados de los aparatos mas modernos, procedentes de las mejores fábricas del extranjero.

FONDA.—HOSPEDERIA.—Dos magníficos edificios con 150 habitaciones espaciosas, bien ventiladas y amuebladas hasta con lujo, para los concurrentes de 1.ª y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

Tras elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 2.ª clase.

## LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 18 de Junio saldrá de Cádiz, y el 23 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

### LEON.

Informes: D. M. A. Amestegui, en Cádiz. Galefo y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

**CORS CALLOS.**—Curacion instantánea con el uso de las limas químicas americanas de Moutard, privilegio. 14 r. París, E. Viard & Co, 5 bis, rue Anber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. Y principales perfumerías.

### BAÑOS SULFUROSOS

CONCENTRADÍSIMOS Y EN CASA.

poniformes con las fuentes minerales. Botella para un baño 8 rs. Curacion efectiva, seccion verdadera, éxito probado. Hay 61 variedades de los baños sulfurosos llamados como Arceña, Ledesma, Arechavaleta, Carratraca, Ontañeda, Elorrio, Béjar, Grávalos, La Puñada, etc. Hay tambien botellas de agua mineral sulfurosa de la misma clase de los baños, que se bebe á la vez que se usan los baños, á 4 reales botella. Unico punto de venta, no equivocar. Madrid, farmacia de F. Izquierdo, calle de Postejos, 6, y Ruda, 14, y se dan prospectos muy detallados.

### SALES DEL CANTABRICO

PARA BAÑOS DE MAR EN CASA.

de Yario Monzon: únicas naturales y reconocidas como legítimas y de éxito probado por médicos y enfermos, á 10 rs. paquete kilo (un baño) y algas gratis. No confundirlas con imitaciones y analogías; son de San Vicente la Braguera (Santander) y con ellas se da un libro de instruccion amplia.

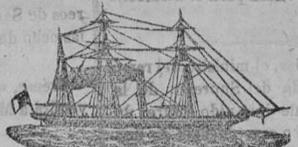
Unico depósito en Madrid, no equivocarse, Fernandez Izquierdo, calle de Postejos, 6, y Ruda, 14; en Astorga, Nuñez; Antequera, Espejo; Albacete, Martinez; Béjar, Comendador y Saiz; Badajoz, Camacho; Ciudad Rodrigo, Fuentes; Haro, Baltanas; Granada, Rubio Perez; Lugo, Rodriguez; Palencia, Fuentes y Alvarez; Risco, E. Fernandez; Toledo, Elegido; Valladolid, Retuerto y Riquera; Soria, B. Calahorra; Zaragoza, Rios; Sevilla, Gradas Cathedral, botica; Huesca, Manuel Camo.

### OID MADRES.

LA DENTICION DE LOS NIÑOS ES VUESTRA mayor angustia por lo que sufren y los que mueren. Ni uno solo fallece, y ademas se evitan los sufrimientos usando la ya famosa *dentición infalible*, que todo lo evita y todo lo previene. Quita la picazon, las convulsiones, los vómitos y diarreas, hace salir la baba, y por momentos al niño moribundo se le ve reanimarse, facilita la erupcion dentaria, les desengaña y transforma en robustos. Caja con 18 dosis 12 rs., que basta para salvar al niño; pero á veces se necesita dos cajas para desengañarle. Una se remite por 16 rs., dos por 30 id., á vuelta de correo, certificadas. Exito infalible. Hay tambien *jarabe dentición* para el sistema de fricción de las encías; frasco 8 rs., pero no va por correo. Es compatible con la *dentición*. Autor, Pablo Fernandez Izquierdo, farmacia general española, Madrid, calle Postejos, 6, y Ruda, 14.—Provincias: Albacete, Martinez; Alicante, Soler; Almería, Mezas; Avila, Castro; Aranjuez, Manzanera; Badajoz, Camacho; Béjar, Comendador y G. Torres; Burgo de Osma, Siénes; Cáceres, Carrasco; Granada, Rubio Perez; Haro, Baltanas; La Union, Separzo; Logroño, R. Sanchez; Montoro, Priego; Murcia, Dr. Lopez; Palencia, Fuentes y Sadaba; Peñaranda, Martin; Santander, Marañón; Sevilla, Gradas Cathedral, botica; Soria, B. Calahorra; Risco, Fernandez; Talavera, Lizana; Toledo, Elegido; Torrelavega, Cano; Zaragoza, Rios; Toro, Rodriguez; Huesca, Manuel Camo.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION. POR VAPOR AL PACIFICO.



VAPORES CORREOS INGLESSES. para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	Á RIO JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE Madrid (via Lisboa) . . .	Rs. 2675	Rs. 2060	Rs. 1053	Rs. 3441	Rs. 2060	Rs. 1045	Rs. 6505	Rs. 4166	Rs. 2681
Santander, Coruña ó Vigo . . . . .	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa . . . . .	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA.—En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sencillos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete, quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, diríjase al agente general de la Compañía, D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

1867 L. LEGRAND 1873

PROVEEDOR DE VAPORES CORREOS ESTRANJERAS PARIS 207, rue Saint-Honoré, 207, PARIS

### JABON-ORIZA

VIENNE

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas. El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. REVELL); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA ORIZA-LACTES

para blanquear, suavizar y refrescar el cutis contra las picas y las arrugas

AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORMIF

Preparaciones segun las formulas del Dr. CHOMEL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo. En casa de los principales peluqueros y perfumistas de Francia y España.—Madrid por mayor agencia franco-española, 31, calle del Sordo. Por menor, Sres. Morales, Frera, Pascual Garcia y Perfumería Inglesa.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

Desde el mes de Noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.  
De Santander el dia 20 para ídem, tocando en Coruña.  
De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.  
De Habana los dias 6 y 26 para Cádiz.  
De ídem, el dia 16 para Coruña y Santander.

Mas informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañia; Barcelona, D. Ripol y Compañia; Santander, Angel B. Perez y Compañia; Coruña, M. de Guardia, Valencia, Dart y Compañia; Alicante, Faes hermanos y Compañia; Madrid Julian Moraco, Alcala, 27

### INTERMITENTES

Curadas radicalmente con las acreditadas *pildoras febrifugo-infalibles* de Fernandez, sin volver, ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; á este remedio recuden por fin los que quieren curarse, y fué el que concluyó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuarentena, terciana ni cotidiana rebelde que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 51 pildoras para rebo de 24 reales y de 40 para benignas 12 rs. Con 3 reales mas se remiten certificadas, y por 114 reales van certificadas 6 cajas ó 12 medias, que es gran rebaja. Madrid, autor, Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Postejos, número 6, farmacia y sucursal, Ruda 14; Murcia, doctor Lopez; Avila, Rodriguez y Lorente; Cáceres, Carrasco; Palencia, Sadaba y Fuentes; Salamanca, A. Villar y Pinte; Sevilla, Gradas Cathedral, botica; Valladolid, Reguera y Huerta; Zaragoza, Rios; Peñaranda, Martin; Haro, Baltanas; Béjar, Comendador; Talavera, viuda Lizana; Burgo de Osma, Siénes; Montoro, Priego; Aranjuez, Manzanera; Risco, E. Fernandez; Soria, B. Calahorra; Toledo, Duque y Elegido; Calzada Oropesa, viuda Fernandez; Huesca, Manuel Camo; Cartagena, drogueria de Rios.

esa costumbre? La cosa es divertida; desde esta mañana no hago mas que dar: ahora el ugler, luego el escribano, el portero, el carcelero, el sello, la carta de pago, el alzamiento de prision. Esto no es posible, señor mio: iré á quejarme á la Cámara de los diputados.

—Puede ir, señora, tenéis derecho á ello.

—Eso es, y no me entregareis mi Gerónimo. Tomad, añadió colérica tirando sobre la mesa tres napoleones, cobraos. Si bien se mira, no es pagar demasiado caro el gusto de no volveros á ver.

El escribano no respondió, tomó el dinero y dió la vuelta: probablemente estaba acostumbrado á semejantes escenas.

Mis preparativos de marcha pronto estuvieron hechos: en la puerta nos aguardaba un carruaje, en el cual partimos. Cuando pasé la puerta de la cárcel me pareció que respiraba mas libremente: Malvina estaba radiante.

—Pero cómo lo has hecho? le dije.

—Toma! ese es mi secreto, me contestó.

—Vamos, habla, me tienes con curiosidad.

—Maridito mio, cuando una mujer tiene á su esposo encarcelado no necesita pafollos, y como dijo el otro, el Monte Pio no se ha inventado para los habitantes de la luna. Mi tía me ha prestado diez mil francos; ahí tienes lo que es.

Todo quedaba explicado: los diamantes, las joyas, los chales de mi mujer me habian servido de rescate: en él habia empleado e la los restos de nuestra opulencia; la vajilla de plata habia tomado el mismo camino. Este es otro de los medios que no sirven sino para agravar el mal; pero esta vez la intencion lo justificaba todo.

Sin embargo, era menester pensar en desempeñar

aquellos objetos: presenté mi balance, y del dinero de la quiebra obtuve las primeras sumas disponibles para efectuar aquel recobro. De todos modos, importaba á la masa de los acreedores encontrar valores mas fuertes que el anticipo que se les habia hecho. Dirígeme, pues, con la papeleta de costumbre á la oficina que me indicó Malvina.

Mi pobre mujer habia sido muy mal inspirada en esta ocasion: guiada por sus recuerdos, se habia dirigido á uno de los comisionistas intermediarios del Monte Pio, que agravan con un derecho á su favor las cantidades que procuran.

Esta institucion es en muchos casos una emboscada, de que el gobierno se hace cómplice. Los deponentes que se dirigen á estas casas creen entenderse con agentes del Estado, y no con personas que operan por su propia cuenta; ignoran que presentándose en el establecimiento principal, encontrarían en el dinero á un tres por ciento menos que en esas sucursales.

Malvina se habia entendido con uno de esos medianeros, y fué preciso sufrir todas las consecuencias de su error. Me presenté en su oficina con la cantidad necesaria para retirar la prenda. El depósito habia sido hecho un mes y un dia antes; hé aquí lo que nos costó, y con qué descuento conseguí la restitution de los objetos.

Suma prestada . . . . . 10.000 francos.

Derechos del comisionista: 2 céntimos por franco, 2 por 100 de empeño. . . . . 200 francos.

Derechos de comisionista: 1 céntimo por franco, 1 por 100 de desempeño. . . . . 100 francos.

Derechos de tasacion 1/2 por 100. . . . . 50

carla de su estupor. La casa de comercio estaba en completa derrota: solo me quedaba seguir las fases de una liquidacion legal y las tristes formalidades que trae aquella consigo.

En cuanto á Malvina, habia quedado completamente desocupada, y el contraste de esta nueva vida con la existencia bulliciosa que antes habia tenido, acabó de terminar la crisis.

A pesar de todos nuestros cuidados, cada dia empeoraba el estado de la enferma: al marasmo crónico habian sucedido síntomas agudos. Redoblaba la fiebre, y la cabeza estaba débil: los médicos llamaban á esto una *meningitis*. Ni las sangrías, ni las sanguijuelas, nada en fin pudo calmar el movimiento del pulso ni detener una destruccion evidente. El delirio agravaba el mal, y los accidentes nerviosos los complicaban. Cada dia fueron siendo mas raros los momentos lucidos; mi pobre mujer parecia haber perdido el sentimiento de lo que á su alrededor pasaba. De su boca salian palabras entrecortadas é incoherentes, productos de horribles pesadillas, y los gestos convulsivos demostraban la violencia de la lucha y los esfuerzos de una rica constitucion.

Desde que la enfermedad se hizo tan grave, no me apartaba yo de la cabecera de la moribunda; yo la velaba y la cuidaba: no queria dejar á nadie este cuidado y este deber; y apenas me resignaba á tomar algun alimento.

Una noche me hallaba cerca de su lecho; triste y dolorosa noche! la enferma vigilante se acababa de dormir, y mi mujer parecia estar amodorrada, cuando de repente se declaró una crisis espantosa. La agitacion era estremada, el delirio aplicado, sucedíanse los bos-